Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCIÓN UOC Nº 37/2016

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON", EXP. Nº 324.206/2016, ID Nº 314.891.----------

Asunción, 24 de Octubre de 2016

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 23/2016, "Adquisición de Productos de Papel y cartón" efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 de Setiembre del 2016, se procedió al Acto de Apertura de Sobres para el llamado a Contratación Directa, Exp. Nº 324.206/2016, ID Nº 314.891, "Adquisición de Productos de Papel y cartón"; presentándose el oferente **BRINGCO S.A.**

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/2003, *"por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas" Artículo 61° "Método de Evaluación"*, **recomienda declarar desierto el presente llamado,** conforme Acta de Evaluación de Oferta Nº 22/2016;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º: **DECLARAR DESIERTO** el Llamado por Contratación Directa Nº 23/2016 "Adquisición de Productos de Papel y carton"; Exp. Nº 324.206/2016, ID Nº 314.891 realizado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Institución.

Art.2º: **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a iniciar los trámites administrativos pertinentes para efectuar un nuevo llamado, a fin de adquirir los bienes y/o servicios solicitados y así cubrir las necesidades de la Institución.

Art.3º: **COMUNICAR** a la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas y cumplida archivar.

SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente